

Programa de Víctimas/Testigos del Fiscal del Estado del Condado de Rock Island

La Oficina del Fiscal del Estado del Condado de Rock Island tiene un Programa de Víctimas/Testigos con dos defensores de tiempo completo. Estos defensores ayudan a las víctimas y testigos después de un crimen violento. Uno de los defensores servirá como enlace entre la policía, el Fiscal del Estado y el sistema judicial.

Se alienta a las víctimas y testigos a comunicarse con la oficina el siguiente día hábil después del incidente entre las 8 a. m. y las 4:30 p. m. al (309) 558-3240 o (309) 558-3251. También puede contactar vía correo electrónico aandersc@rockislandcountyil.gov o ensacvictims@rockislandcountyil.com.

*Cualquier sospechoso arrestado tendrá una audiencia de detención dentro de las 24 o 48 horas posteriores a su primera comparecencia ante el tribunal. Tiene derecho a asistir a esta audiencia y puede calificar para obtener una Orden de Protección.